



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00038899- -UNC-ME#FC

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, firmado el 5 de setiembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0043943/2017 ha intervenido la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como Anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRITO
AMD S.A	30-71091938-7	EXP-UNC:0043943/2017	5 de setiembre de 2017

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.